

**RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de kits de diagnóstico para la E.E.T. Servicio de Sanidad Animal”. Expte.: 0523022TE027.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0523022TE027.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de kits de diagnóstico para la E.E.T. Servicio de Sanidad Animal.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado Sin Publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 326.649,60 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 7 de octubre de 2005.
- b) Contratista: Cultek, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 326.649,60 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de octubre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto “Nueva carretera de unión de la comarca de La Vera con el Valle del Jerte. Tramo II: del p.k. 7+780 al 13+200, por Barrado”.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad

Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto: Nueva carretera de unión de la comarca de La Vera con el Valle del Jerte. Tramo II: del p.k. 7+780 al 13+200 por Barrado, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de octubre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación “Obras de almazara y fábrica de aderezo de aceituna en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros”. Expte.: 0513011CA084.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0513011CA084.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Obras de almazara y fábrica de aderezo de aceituna en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.